Alcaldía de Segovia	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Código	
		Versión	1.0
		Fecha	

No. Informe
01

FECHA		
Año	Mes	Día
2022	08	30

Nombre del contratista:	DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES
Cédula No.	71086358

Nombre del supervisor:	DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO
Cargo:	SECRETARIO DE HACIENDA

Periodo de seguimiento:	Desde:	04 de agosto de 2022	Hasta:	30 de agosto de 2022

No. Contrato:	Fecha Contrato:	Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
CPS 0183 2022	04 de agosto de 2022	04 de agosto de 2022	30 de noviembre de 2022

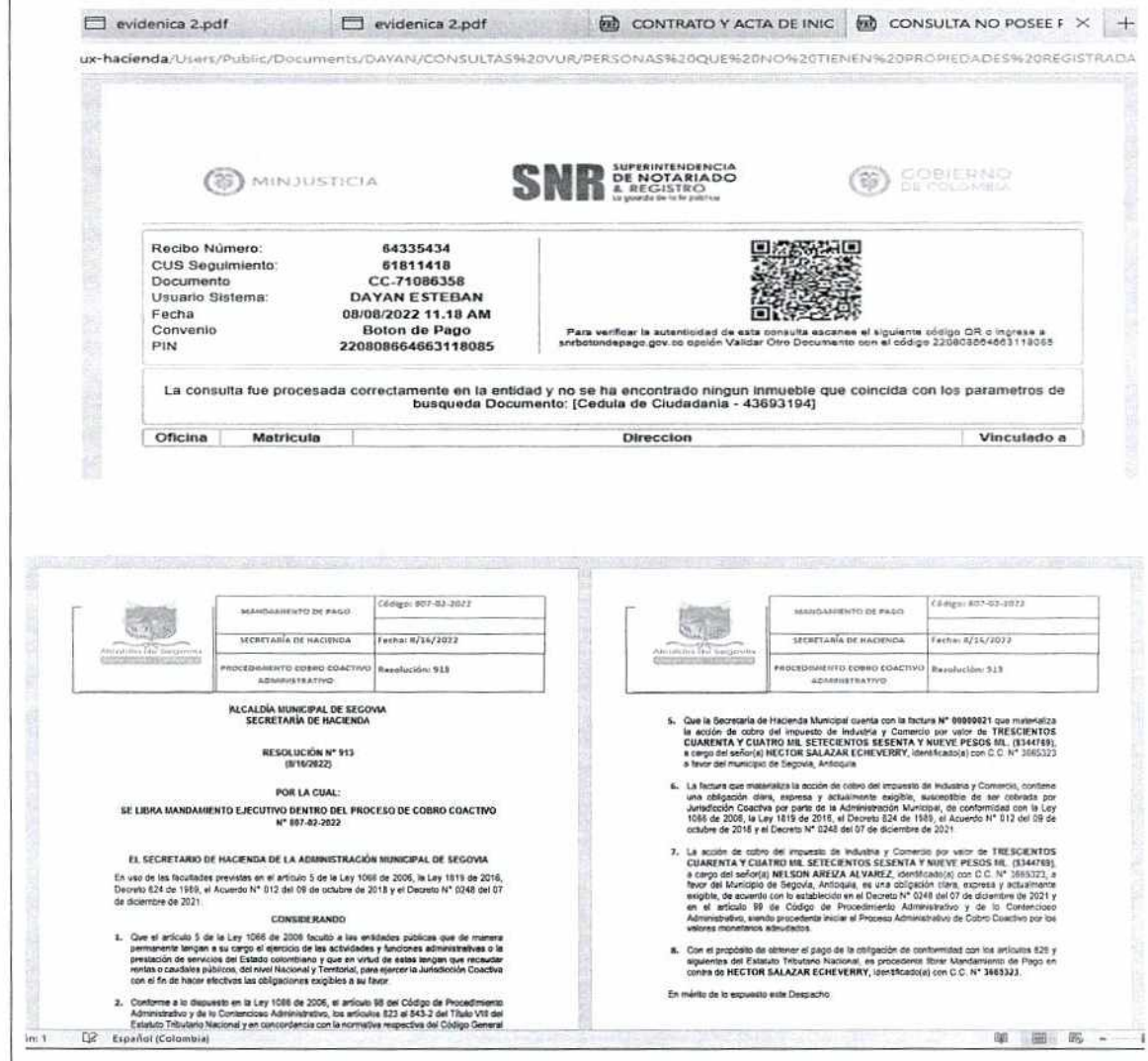
Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN DE CARTERA MOROSA A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA.**
Actividades desarrolladas:	• Se filtró base de datos de establecimientos de comercio inactivos de industria y comercio. • Se realizaron Derechos de Petición a diferentes entidades solicitando información. • Se realizó solicitud de base de datos a la secretaria de salud del municipio. • Liquidaciones de facturas a establecimientos comerciales inactivos. • Actas de visita a establecimientos de comercio inactivos. • Elaboración de Mandamientos de pago. • Revisión en la plataforma del VUR. • Notificaciones personales a contribuyentes de mandamientos de pago. • Brigada en vereda campo alegre. Capacitaciones de la plataforma SAIMYR.

Avances:
• Realización de base de datos de establecimientos de comercio inactivos de industria y comercio.

- Derechos de petición a diferentes entidades solicitando información.
- Solicitud de bases de datos a la secretaria de salud.
- Liquidaciones de facturas a establecimientos comerciales inactivos.
- Actas de visita a establecimientos de comercio inactivos.
- Elaboración de Mandamientos de pago.
- Revisión en la plataforma del VUR.
- Notificaciones personales a contribuyentes de mandamientos de pago.
- Brigada en vereda campo alegre.
- Capacitaciones de la plataforma SAIMYR.

Evidencias de avances

Código	Dirección	Nit	Nombre del contribuyente	NCV	Capital	Interes	Total	Cartera Futura	Fac
00000000000000000000000242	CORREGIMIENTO DE FRAGUAS (BOSQUE)	242	ECHAVARRIA ESTEFANY JOHANA Y/O	11	365.585,00	1.486.009,00	1.851.594,00	0,00	
00000000000000000000000247	CORREGIMIENTO DE FRAGUAS	22237324	MARIN RAMIREZ GUDIELA	17	566.950,00	2.319.234,00	2.886.184,00	0,00	
00000000000000000000000332	CORREGIMIENTO DE FRAGUAS	3608981	JESUS MARIA MESA OSORIO	1	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	
00000000000000000000000590	CORREGIMIENTO DE FRAGUAS	15537531	RAMIRO MISAS MISAS	1	0,00	534,00	534,00	0,00	
00000000000000000000000594	CORREGIMIENTO DE FRAGUAS	21945272	BARRIENTOS MIRIAM DEL SOCORRO	10	575.485,00	1.829.623,00	2.405.108,00	0,00	



evidenica 2.pdf | evidenica 2.pdf | CONTRATO Y ACTA DE INIC | CONSULTA NO POSEE F

ux-hacienda/Users/Public/Documents/DAYAN/CONSULTAS%20VUR/PERSONAS%20QUE%20NO%20TIENEN%20PROPIEDADES%20REGISTRADA

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

COBIERNO DE COLOMBIA

Recibo Número:	84335434
CUS Seguimiento:	61811418
Documento	CC-71086358
Usuario Sistema:	DAYAN ESTEBAN
Fecha	08/08/2022 11.18 AM
Convenio	Boton de Pago
PIN	220808664663118085

Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondepago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 220808664663118085

La consulta fue procesada correctamente en la entidad y no se ha encontrado ningun inmueble que coincida con los parametros de busqueda Documento: [Cedula de Ciudadania - 43693194]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a

MANDAMIENTO DE PAGO	Código: 007-02-2022
SECRETARÍA DE HACIENDA	Fecha: 8/16/2022
PROCEDIMIENTO COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	Resolución: 913

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° 913
(8/16/2022)

POR LA CUAL:

SE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 007-02-2022

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA

En uso de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, la Ley 1819 de 2016, Decreto 624 de 1989, el Acuerdo N° 012 del 09 de octubre de 2018 y el Decreto N° 0248 del 07 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 faculto a las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel Nacional y Territorial, para ejercer la Jurisdicción Coactiva con el fin de hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor.

2. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006, el artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los artículos 823 al 843-2 del Título VIII del Estatuto Tributario Nacional y en concordancia con la normativa respectiva del Código General

MANDAMIENTO DE PAGO	Código: 007-02-2022
SECRETARÍA DE HACIENDA	Fecha: 8/16/2022
PROCEDIMIENTO COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	Resolución: 913

5. Que la Secretaría de Hacienda Municipal cuenta con la factura **N° 00000021** que materializa la acción de cobro del impuesto de Industria y Comercio por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL ($344769)**, a cargo del señor(a) **HECTOR SALAZAR ECHEVERRY**, identificado(a) con C.C. N° 3665323 a favor del municipio de Segovia, Antioquia.

6. La factura que materializa la acción de cobro del impuesto de Industria y Comercio, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, susceptible de ser cobrada por Jurisdicción Coactiva por parte de la Administración Municipal, de conformidad con la Ley 1066 de 2006, la Ley 1819 de 2016, el Decreto 624 de 1989, el Acuerdo N° 012 del 09 de octubre de 2018 y el Decreto N° 0248 del 07 de diciembre de 2021.

7. La acción de cobro del impuesto de Industria y Comercio por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL ($344769)**, a cargo del señor(a) **NELSON AREIZA ALVAREZ**, identificado(a) con C.C. N° 3665323, a favor del Municipio de Segovia, Antioquia, es una obligación clara, expresa y actualmente exigible, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 0248 del 07 de diciembre de 2021 y en el artículo 99 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo procedente iniciar el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por los valores monetarios adeudados.

8. Con el propósito de obtener el pago de la obligación de conformidad con los artículos 826 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, es procedente librar Mandamiento de Pago en contra de **HECTOR SALAZAR ECHEVERRY**, identificado(a) con C.C. N° **3665323**.

En mérito de lo expuesto este Despacho

Español (Colombia)

Segovia, 04 de agosto de 2022

Señores:
SISBEN
Segovia, Antioquia.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información exógena.

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto por la Autoridad Tributaria del municipio de Segovia - Antioquia, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 788 de 2002, y considerando:

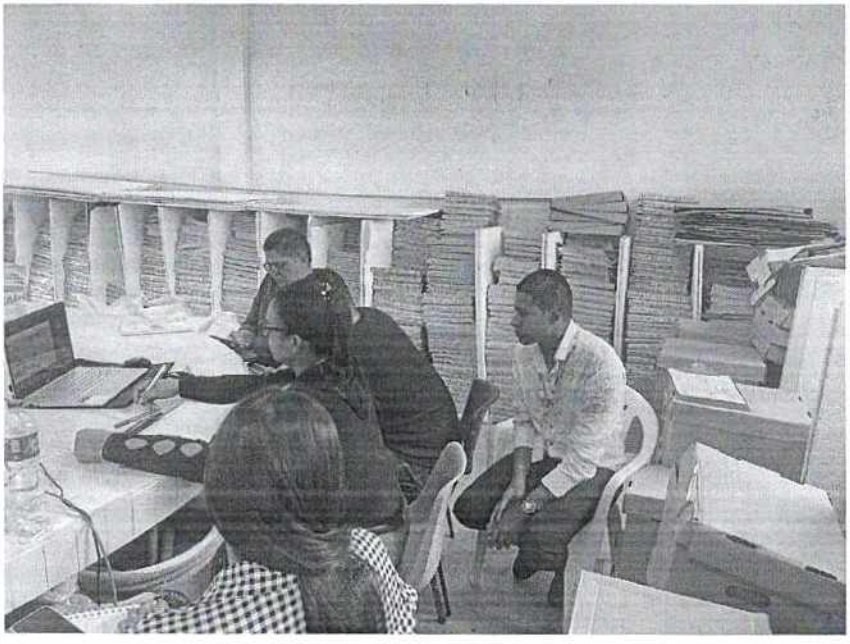
Que es un deber y una obligación de la Secretaría de Hacienda garantizar la calidad, veracidad y confiabilidad de la información tributaria, con el debido respeto que usted se merece, le solicito se sirva enviarnos la información que posteriormente se detallará.

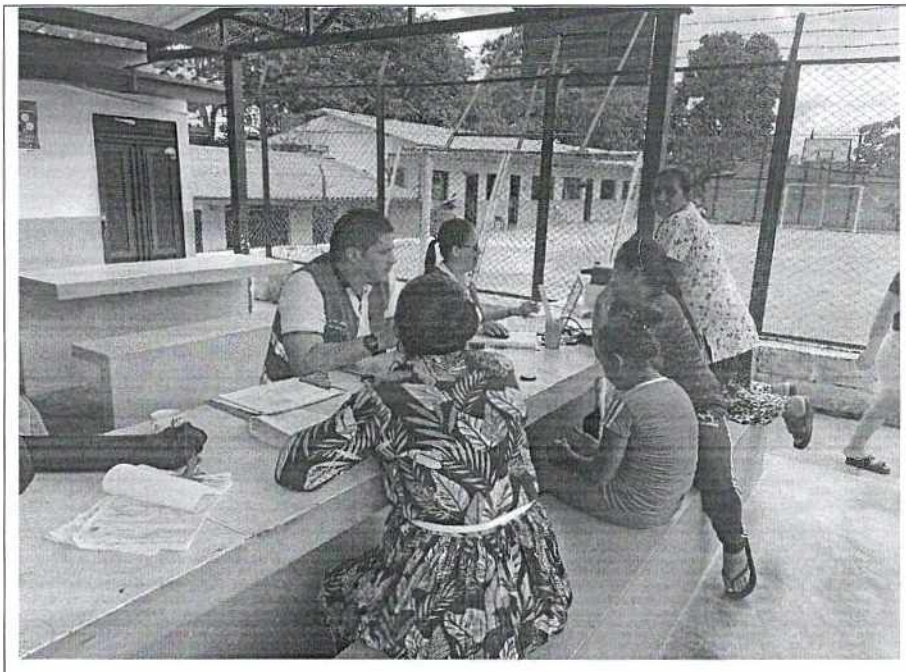
Que el Artículo 113 de nuestra Constitución Política establece: *"(...) Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"*; conllevando con ello, a la aplicación del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado, la cual consiste en la *cooperación que han de tener las entidades estatales para satisfacer el cumplimiento de los fines esenciales del Estado*. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en el literal a) del artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, con las reducciones señaladas en el citado artículo".

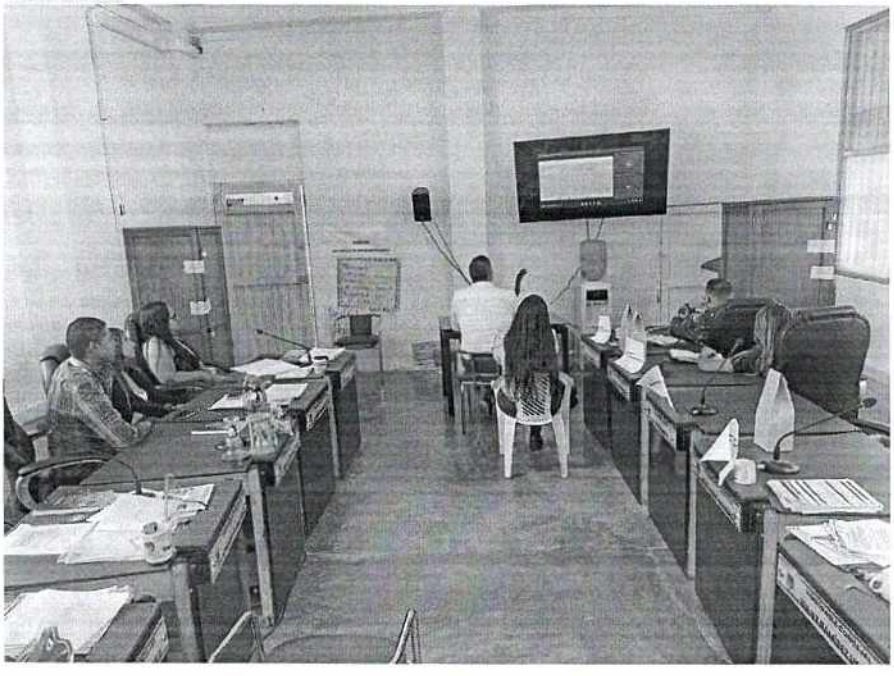
Siendo ello así, respetuosamente le solicito se sirva enviarnos en medio magnético formato excel o pdf y editable, los datos de ubicación, tales como números telefónicos tanto celular como fijo y/o correos electrónicos de las siguientes personas a relación de las personas que han cancelado la matrícula mercantil en el municipio de Segovia durante los últimos veinte (20) años, es decir, desde el año 2002 hasta la fecha, indicando la fecha de la cancelación.

No siendo otro el motivo, y en espera de su pronta colaboración para con este Despacho, se suscribe de usted.

Atentamente,







Segovia, 30 de agosto de 2022

CUENTA DE COBRO 01

MUNICIPIO DE SEGOVIA

NIT 890 981391-2

Tel 831 5860

Cl Sucre

Segovia – Antioquia

DEBE A:

DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES

C.C. 71.086.358

La suma de **$ 5.400.000.oo** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L) por concepto de honorarios, en la prestación del servicio como abogado del 04 al 30 del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,



DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES
C.C. 71.086.358
Abogado T.P. 244463

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES
IDENTIFICACION:	CC-71086358
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-13
FECHA DE PAGO:	2022-08-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	8620572616
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8620572616
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.000	$ 270.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.600	$ 345.600
14-11	860903790	ARL SURA	1	$ 2.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.300	$ 11.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.900	$ 626.900

Activar Win